

7

Mi S. mios. El Cavallero  
Intendente general de el R. no de Valenc.  
en carta de S. de el corriente me previene,  
que por las reglas acostumbradas en  
los años anteriores, providencie re-  
partir a los Pueblos de esta Provincia. si-  
en mil Arrobos de paja, que debexan  
suministran para la sustent. de la  
tropa de Cavalleria, que hai, y pueda  
acuantelarse en su distrito, en cuyo  
concepto, y en el de haverse formaliza-  
do dho repartim. por la Contaduria prin-  
cipal de este R. no con la regularid. que  
corresponde al Verindario general, que